

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD NORTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionario de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de Inspección y fecha de recepción. Oficio VJG/461/2023 con fecha de recepción quince de agosto del año dos mil veintitrés, según acuse de recibido en oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Unidad Norte del Centro de Evaluación Psicosocial.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la Inspección: El Licenciado David Núñez Flores, Psicólogo.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. [REDACTED]

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula de personal: En este acto se requiere al encargado de atender la inspección la matrícula del personal adscrito, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto el funcionamiento de su centro de

trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Estadística General y Obligaciones: Se solicita al encargado de atender la inspección, la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogas o psicólogos y trabajadoras sociales o trabajadores sociales, a lo cual se informa que en el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron solicitados a este órgano **192** dictámenes de psicología y **165** informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el “**Anexo 1E, Estadística General y Obligaciones**”.

Psicología: A continuación, procede a requerirse una muestra del trabajo de cada psicóloga y psicólogo adscrita a esta Unidad, obteniendo así las siguientes muestras:

Consecutivo	Psicóloga	Cantidad de muestras
1	David Núñez Flores	05
2	Cindy Verónica Rubio García	05

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “**Anexo 2E, Análisis de Psicología**”.

Trabajo social: Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajadora social, a fin de analizar la calidad de lo realizado, obteniéndose las siguientes muestras:

Consecutivo	Trabajador (a) Social	Cantidad de muestras
1	Wendy Karina Rodríguez Magallán	03
2	Erika Jimena Cortés Bartolo	05
3	María de la Luz Espinoza de León	03

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “**Anexo 3E, Análisis de Trabajo Social**”.

Incidencias presentadas durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. Al respecto la Unidad del Centro de Evaluación Psicosocial, manifiesta que se han cancelado **71** solicitudes de dictámenes por desistimiento de la parte, convenio y falta de interés.

Asimismo, ninguna dependencia diversa a los órganos jurisdiccionales ha solicitado dictámenes de Psicosocial y Trabajo Social. La información detallada se podrá localizar en el “**Anexo 4E. Tabla de Incidentales**”

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **02** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción del funcionario, la Visitaduría remitirá sus hallazgos en documentos separados al Consejo de la Judicatura.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.	Inspector Administrativo.

Del órgano inspeccionado:

Nombre:	Cargo:
Licenciado David Núñez Flores	Psicóloga.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación, se requiere la matrícula de personal al encargado de atender la inspección:

	Nombre	Cargo
1	David Núñez Flores	Psicólogo
2	Cindy Verónica Rubio García	Psicóloga
3	Erika Jimena Cortés Bartolo	Trabajadora Social
4	Silvia Socorro Rodríguez Aguirre	Secretaria Taquimecanógrafa

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, quienes hacen entrgan de **01** sobre cerrado.

Aclaraciones:

1. Manifiesta el Licenciado David Núñez Flores, que la Licenciada María de la Luz Espinoza De León, dejó de pertenecer al órgano inspeccionado, toda vez que la mencionada a partir del 01/09/2023 dejó de presentarse en su área de trabajo, del cual se pone a la vista el acta administrativa de fecha 06/09/2023 donde se levanta constancia de los hechos previamente descritos y enviada en misma fecha a la Dirección del Centro de Evaluación Psicosocial.

2. La Licenciada Cindy Verónica Rubio García cuenta con licencia médica el día de la inspección, del cual se pone a la vista incapacidad médica expedida por el ISSSTE con folio [REDACTED] del periodo del 18/09/2023 al 08/10/2023

Se le pregunta al encargado de atender la inspección si actualmente el órgano inspeccionado cuenta con personas que realizan su servicio social y/o practicas profesionales, manifestando que NO cuentan con personas realizando alguna de las actividades antes descritas.

ANEXO 1E
ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES

Durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se solicitó al Centro de Evaluación lo siguiente:

Dictámenes de Psicología	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado Primero Familiar	53	15	1	37
Juzgado Segundo Familiar	82	21	7	54
Juzgado Primero Civil	1	1	0	0
Juzgado Segundo Civil	4	1	0	3
Juzgado Especializado en Violencia Familiar	51	1	3	47
Juzgado Penal Tradicional	1	1	0	0
Otros	0	0	0	0

Informes de Trabajo Social	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado Primero Familiar	58	5	2	51
Juzgado Segundo Familiar	54	2	7	45
Juzgado Primero Civil	0	0	0	0
Juzgado Segundo Civil	3	0	0	3
Juzgado Especializado en Violencia Familiar	48	0	3	45
Juzgado en Penal especializado en Ejecución	1	0	0	1
Otros	1	0	0	1

Aclaración:

Respecto al rubro de otros en Trabajo Social se refiere a un apoyo de Informe socioeconómico solicitado por el Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Región Carbonífera

Estadística Global de desempeño del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

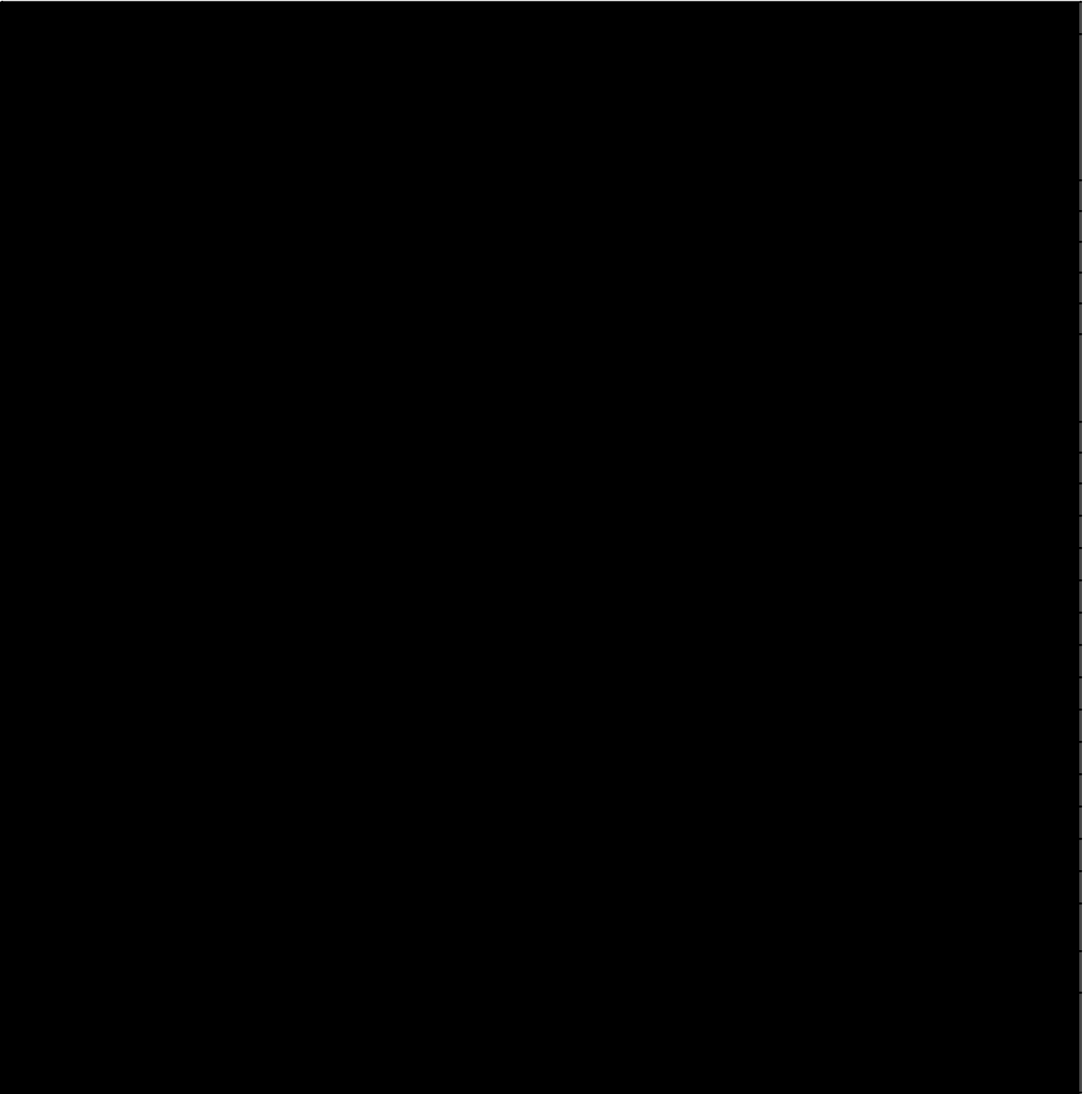
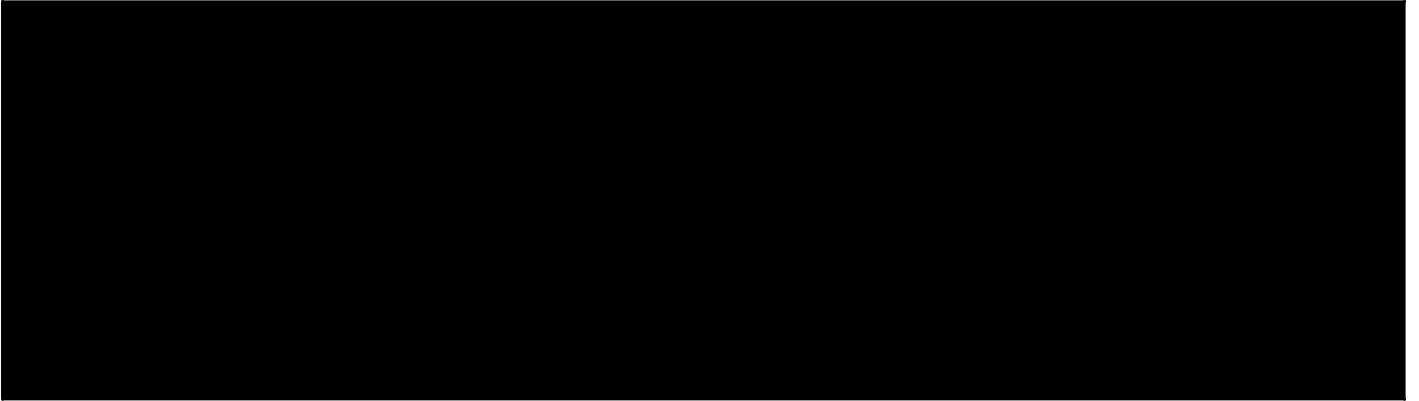
Nombre del (la) Psicólogo (a)	Entrevistas realizadas	Dictámenes rendidos
David Nuñez Flores	410	70
Cindy Verónica Rubio García	358	70

Estadística Global de desempeño del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Nombre de la Trabajadora Social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos
Erika Jimena Cortés Bartolo	663	700	41
Wendy Karina Rodríguez Magallán	278	505	29
María de la Luz Espinoza De León	178	233	11

Aclaración:

1. Respecto a la Licenciada Wendy Karina Rodríguez Magallán, Trabajadora Social, a partir del mes de marzo del año en curso, siendo sustituida por la Licenciada María de la Luz Espinoza De León.



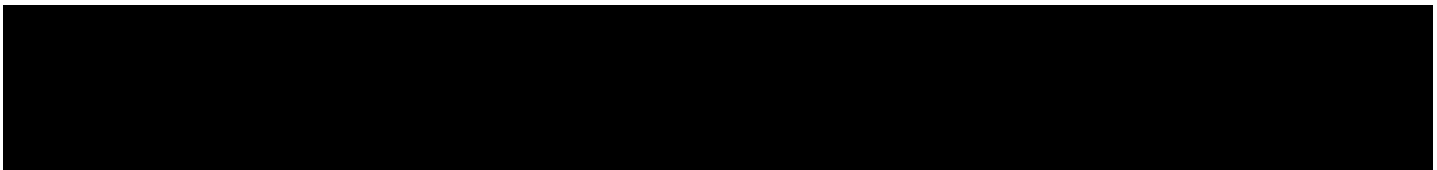
**ANEXO 2E
ANÁLISIS DE PSICOLOGÍA**

Licenciado David Núñez Flores

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	152/2022	Grado de asistencia	12	25/03/2022	24/03/2022	Segundo Familiar	5 días antes de la audiencia (no especifica fecha de la misma)	29/03/2023
2	026/2023	Estudio de Capacidad	2	24/01/2023	20/01/2023	Segundo Civil	Sin fecha	01/03/2023
3	382/2021	Dictamen Definitivo de Convivencia Familiar	6	24/01/2023	24/01/2023	Segundo Familiar	Urgente	22/05/2023
4	052/2023	Estudio de Capacidad	2	14/02/2023	08/02/2023	Primero Familiar	Al menos 5 días antes de la audiencia del 29/03/2023	29/03/2023
5	170/2022	Interacción Familiar	6	10/04/2023	24/02/2022	Especializado en Violencia Familiar	Urgente	04/01/2023

Licenciada Cindy Verónica Rubio García

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	008/2023	Estudio de Capacidad	2	09/01/2023	05/01/2023	Primero Familiar	Al menos 5 días antes de la audiencia del 23/03/2023	17/03/2023
2	038/2023	Estudio de Capacidad	4	03/02/2023	01/02/2023	Primero Familiar	Sin especificar	28/02/2023
3	289/2022	Interacción Familiar	4	22/06/2022	22/06/2022	Especializado en Violencia Familiar	10 días hábiles	16/01/2023
4	520/2022	Estudio de Capacidad	4	22/11/2023	22/11/2022	Primero Familiar	Sin especificar	28/02/2023
5	159/2023	Protocolo de Estambul	2	08/05/2023	13/04/2023	Penal Tradicional del Distrito Judicial de Saltillo	Sin especificar	29/06/2023



ANEXO 3E
ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL

Licenciada Erika Jimena Cortés Bartolo

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	301/2022	Interacción familiar	14	18	30/06/2022	18/05/2022	Especializado en Violencia Familiar	10 días hábiles	21/04/2023
2	395/2021	Interacción familiar	20	18	06/10/2022	04/10/2023	Primero Familiar	Sin definir	23/02/2023
3	482/2022	Socioeconómico	4	14	28/10/2022	20/10/2022	Segundo Familiar	5 días antes de audiencia de Juicio (sin fecha establecida)	03/03/2023
4	056/2022	Socioeconómico	14	13	03/02/2022	24/01/2022	Segundo Civil	Sin definir	18/01/2023
5	021/2022	Socioeconómico	14	14	13/01/2022	12/01/2022	Primero Familiar	5 días antes de audiencia (11/03/2022)	13/06/2023

Licenciada María de la Luz Espinoza De León

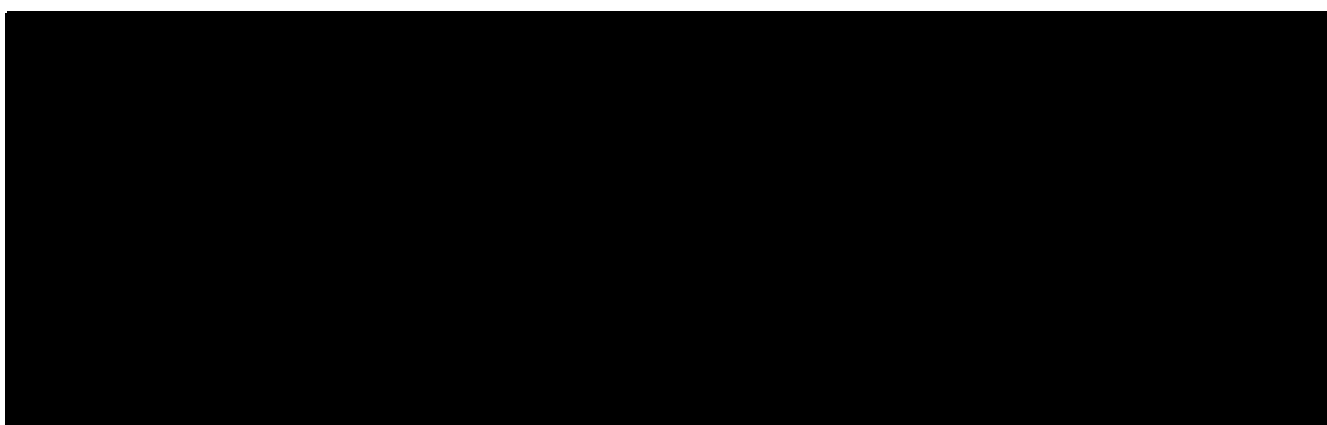
Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	266/2022	Interacción familiar	11	10	25/06/2022	30/05/2022	Especializado en Violencia Familiar	10 días hábiles	22/05/2023
2	267/2022	Socioeconómico	11	10	15/06/2022	13/06/2022	Segundo Familiar	Para audiencia del 04/08/2022	23/06/2023
3	512/2022	Socioeconómico	16	13	18/11/2022	15/11/2022	Segundo Familiar	En cuanto sea posible	26/06/2023

Licenciada Wendy Karina Rodríguez Magallán

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	069/2022	Interacción familiar	15	14	11/02/2023	10/02/2023	Primero Familiar	A más tardar el día de la audiencia (28/02/2022)	09/03/2023
2	351/2021	Realidad contextual y psicológica	25	26	08/09/2021	03/09/2021	Primero Familiar	Sin definir	15/03/2023
3	086/2022	Socioeconómico	15	20	17/02/2022	17/02/2022	Segundo Familiar	Sin definir	19/01/2023

Aclaración:

1. La Licenciada Wendy Karina Rodríguez Magallán cambió de adscripción durante el mes de marzo y siendo sustituida por la Licenciada María de la Luz Espinoza De León, el Visitador Judicial General determina que la muestra se ajusta a bien de revisar el desempeño de ambas funcionarias.



ANEXO 4E
TABLA DE INCIDENTALES

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, del total de dictámenes cancelados se procede a hacer un análisis, obteniendo la siguiente información.

Psicosocial

Licenciado David Núñez Flores

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	16/2021	16/01/2023	Por Juzgado
2	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	13/2021	15/02/2023	Desistimiento de una de las Partes
3	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	416/2022	21/02/2023	Desistimiento de una de las Partes
4	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	324/2022	21/02/2023	Desistimiento de una de las Partes
5	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	003/2021	21/02/2023	Desistimiento de una de las Partes
6	Segundo Familiar	23/2021	06/03/2023	Por Juzgado
7	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	14/2021	24/04/2023	Por Juzgado
8	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	335/2022	24/04/2023	Por Juzgado
9	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	26/2021	24/04/2023	Por Juzgado
10	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	101/2020	24/04/2023	Por Juzgado
11	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	401/2022	05/05/2023	Por Juzgado
12	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	15/2021	25/05/2023	Por Juzgado
13	Segundo Familiar	28/2021	24/05/2023	Por Juzgado
14	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	136/2023	02/06/2023	Por Juzgado
15	Segundo Familiar	09/2021	16/06/2023	Convenio entre las partes
16	Segundo Familiar	550/2022	08/06/2023	Por Juzgado
17	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	17/2021	20/06/2023	Desistimiento de una de las Partes
18	Segundo Familiar	385/2022	19/01/2023	Por Juzgado
19	Primero Familiar	004/2023	07/06/2023	Por Juzgado

Licenciada Cindy Verónica Rubio García

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Segundo Familiar	112/2023	25/05/2023	Por Juzgado
2	Juzgado Segundo Familiar	100/2023	16/06/2023	Por Juzgado
3	Juzgado Segundo Familiar	99/2023	16/06/2023	Por Juzgado
4	Juzgado Segundo Familiar	68/2023	16/04/2023	Por Juzgado
5	Juzgado Segundo Familiar	67/2023	16/04/2023	Por Juzgado
6	Juzgado Segundo Familiar	409/2022	29/03/2023	Por Juzgado
7	Juzgado Segundo Familiar	371/2022	16/06/2023	Por Juzgado
8	Juzgado Segundo Familiar	197/2022	17/04/2023	Por Juzgado
9	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	196/2022	17/04/2023	Por Juzgado
10	Juzgado Primero Familiar	163/2022	25/05/2023	Por Juzgado
11	Segundo Familiar	473/2022	30/01/2023	Convenio entre las partes
12	Segundo Familiar	393/2022	30/01/2023	Convenio entre las partes
13	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	103/2023	24/03/2023	Desistimiento de una de las Partes
14	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	411/222	15/02/2023	Desistimiento de una de las Partes
15	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	400/2022	24/04/2023	Desistimiento de una de las Partes
16	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	279/2022	24/04/2023	Desistimiento de una de las Partes

Trabajo Social

Licenciada Erika Jimena Cortés Bartolo

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	181/2022	25/05/2023	Por Juzgado
2	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	159/2022	24/04/2023	Por Juzgado
3	Segundo Familiar	49/2023	24/05/2023	Por Juzgado
4	Segundo Familiar	551/202	06/06/2023	Por Juzgado
5	Segundo Familiar	409/2022	2903/2023	Por Juzgado
6	Segundo Familiar	58/2022	16/06/2023	Por Juzgado
7	Segundo Familiar	50/2023	24/05/2023	Por Juzgado
8	Segundo Familiar	59/2022	16/06/2023	Por Juzgado
9	Primero Familiar	005/2023	07/06/2023	Convenio entre las partes
10	Primero Familiar	004/2023	07/06/2023	Convenio entre las partes
11	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	411/2022	15/02/2023	Desistimiento de una de las Partes
12	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	422/2022	24/04/2023	Desistimiento de una de las Partes
13	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	156/2022	15/02/2023	Desistimiento de una de las Partes
14	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	117/2021	21/02/2023	Desistimiento de una de las Partes
15	Segundo Familiar	103/2023	24/03/2023	Desistimiento de una de las Partes

Licenciada Wendy Karina Rodríguez Magallán

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Primero Familiar	473/2022	30/01/2023	Convenio entre las partes
2	Segundo Familiar	393/2022	30/01/2023	Convenio entre las partes
3	Segundo Familiar	386/2022	19/01/2023	Convenio entre las partes
4	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	112/2023	25/05/2023	Por Juzgado
5	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	17/2023	24/04/2023	Por Juzgado
6	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	537/2022	24/04/2023	Por Juzgado
7	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	416/2022	21/02/2023	Por Juzgado
8	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	401/2022	05/05/2022	Por Juzgado
9	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	335/202	24/04/2023	Por Juzgado

Licenciada Wendy Karina Rodríguez Magallán

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
10	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	226/2022	20/06/2023	Por Juzgado
11	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	189/2022	16/01/2023	Por Juzgado
12	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	163/2022	25/05/2023	Por Juzgado
13	Segundo Familiar	67/2023	17/04/2023	Por Juzgado
14	Segundo Familiar	68/2023	17/04/2023	Por Juzgado

Licenciada María de la Luz Espinoza De León

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	136/2023	02/06/2023	Por Juzgado
2	Segundo Familiar	99/2023	16/06/2023	Por Juzgado
3	Segundo Familiar	196/2022	17/04/2023	Por Juzgado
4	Segundo Familiar	100/2023	16/06/2023	Por Juzgado
5	Segundo Familiar	371/2022	16/06/2023	Por Juzgado
6	Segundo Familiar	197/2022	17/04/2023	Por Juzgado
7	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	279/2022	24/04/2023	Desistimiento de una de las Partes

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se informa por parte de la Unidad del Centro de Evaluación Psicosocial, que no se han solicitado dictámenes por autoridades diversas a órganos jurisdiccionales.:

La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección administrativa y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas
Visitadora Auxiliar.